



Agencia Nacional de
Infraestructura

POB

Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

UF-4-170-DI-061-AV-IN



PUBLICACIÓN DE AVISO

UF-4-170-DI-061-AV-IN DEL 22 DE JULIO DE 2016

Bogotá D.C

Señora

MARIA DE CARMEN VELASQUEZ SANTIAGO CC # 41.550.275

Lote El Pedregal

Vereda La Treinta y Seis

Municipio de La Calera

E. S. M.

ASUNTO: Notificación Aviso de la Oferta formal de Compra No. **P-POB-0863-2016-UF-4-170-DI-IN** del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50N-20271846** y ficha predial No. **UF-4-170-DI-IN**.

En razón a que el oficio de citación No. **P-POB-0864-2016-UF-4-170-DI-IN** del ocho (8) de Julio de 2016, enviado por el Concesionario **PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ S.A.S.**, los convocamos a comparecer a notificarse de la Oferta de Compra No. **P-POB-0863-2016-UF-4-170-DI-IN** enviado por correo certificado de GRUPO SERVIEXPRESS, según consta en la certificación de fecha Julio de 2016 y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través del Concesionario **PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ S.A.S.**, expidió la Oferta de Compra del 08 de Julio de 2016 “*Por medio de la cual se oferta la compra de una zona de terreno requerida para la ejecución de la OBRA: CORREDOR PERIMETRAL DE CUNDINAMARCA, denominado Lote El Pedregal, ubicado en la Vereda La Treinta y Seis, Municipio de La Calera, Departamento de Cundinamarca*”, la cual se adjunta copia íntegra.

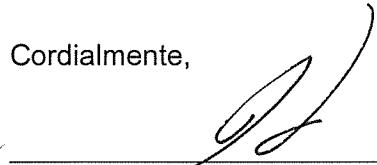
Así mismo, se indica que contra la presente oferta de compra no proceden recursos por vía administrativa, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Es de indicar que en la comunicación de citación de notificación con radicado de salida No. **P-POB-0864-2016-UF-4-170-DI-IN** del 08 de Julio de 2016, enviados por el Concesionario **PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ S.A.S** se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal, sin que se hayan presentado, a notificar personalmente.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

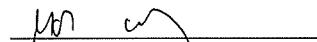
Acompaño para su conocimiento copia del oficio de oferta de compra objeto de notificación a través de este medio.

Cordialmente,



DORON YACOB SZPORTAS

Actuando en nombre y representación de
ALBER ALHADEF Representante legal
de la Concesión Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S
conforme a Poder Especial conferido en la Notaría 16
del círculo de Bogotá con diligencia de presentación
del 14-06-2016.



MOR LYORA GOTTLIEB

C.E. 524657
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal Suplente
NIT. 900761657-8
Proyecto vial Corredor Perimetral de Cundinamarca
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atenciónalusuaripob@cjv-pob.com

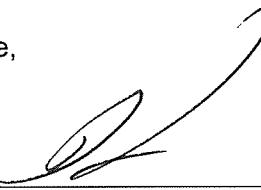
El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** y en la cartelera y página WEB del Concesionario **PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ S.A.S** en la oficina ubicada en la Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601 de la ciudad de Bogotá, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar a la señora **MARIA DE CARMEN VELAZQUEZ SANTIAGO**, la Oferta de Compra No. **P-POB-0863-2016-UF-4-170-DI-IN** del 08 de julio de 2016 “Por medio de la cual se oferta la compra de una zona de terreno requerida para la ejecución de la OBRA: **CORREDOR PERIMETRAL DE CUNDINAMARCA** denominado *Lote El Pedregal, ubicado en la Vereda La Treinta y Seis, Municipio de La Calera, Departamento de Cundinamarca*”, sin que se hayan presentado, a notificar personalmente.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la Oferta de Compra No. P-POB-0863-2016-UF-4-170-DI-IN del 08 de Julio de 2016 "Por medio de la cual se oferta la compra de una zona de terreno requerida para la ejecución de la OBRA: **CORREDOR PERIMETRAL DE CUNDINAMARCA** denominado *Lote El Pedregal, ubicado en la Vereda La Treinta y Seis, Municipio de La Calera, Departamento de Cundinamarca*, contenida en 2 folios.

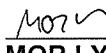
FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DEL CONCESIONARIO PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ S.A.S, Y EN LA PÁGINA WEB EL 22 DE JULIO DE 2016 A LAS 7:30 A.M. DESFIJADO EL 28 DE JULIO DE 2016 A LAS 5:30 P.M.

Cordialmente,



DORON YACOB SZPORTAS

Actuando en nombre y representación de
ALBER ALHADEF Representante legal
de la Concesión Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S
conforme a Poder Especial conferido en la Notaría 16
del círculo de Bogotá con diligencia de presentación
del 14-06-2016.



MOR LYORA GOTTLIEB

C.E. 524657
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal Suplente
NIT. 900761657-8
Proyecto vial Corredor Perimetral de Cundinamarca
Dirección: Calle 93 No. 13 - 45 Oficina 601
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atenciónalusuaripob@cjv-pob.com

Anexo Oferta de Compra No. P-POB-0863-2016-UF-4-170-DI-IN en 2 folios

Proyectó: INCOSA

Proyectó:

